

**LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE OPOSICIÓN**  
**UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO(A) PARA EL PUERTO DE ROTA (CÁDIZ)**

Se publica el resultado definitivo de la fase de oposición, tras el proceso de revisión y alegaciones realizadas, indicándose aquellas que han sido admitidas y la actuación realizada en cada caso.

Se modifica la opción de respuesta de la pregunta 16 y se anulan las preguntas 39 y 72, tal como se explica a continuación.

Pregunta 16. Se considera impago reiterado de las tasas por la prestación de servicios portuarios:

- a) El impago reiterado de dos liquidaciones consecutivas o cinco alternas en un periodo de dos años.
- b) El impago reiterado de tres liquidaciones consecutivas o cinco alternas en un periodo de dos años.
- c) El impago reiterado de tres liquidaciones consecutivas o cinco alternas en un periodo de tres años.
- d) El impago reiterado de dos liquidaciones consecutivas o tres alternas en un periodo de dos años.

La opción a es la correcta en los resultados provisionales, siendo la opción correcta la b.

Pregunta 39. Los servicios suministrados en el varadero de Isla Cristina, son:

- a) Varada y botadura, depósito en tierra, medios de elevación y transporte, rampa, reparación y mantenimiento, recogida de residuos, agua y electricidad.
- b) Medios de elevación y transporte, rampa, reparación y mantenimiento, agua y electricidad.
- c) Recogida de residuos.
- d) Todas las respuestas son correctas.

La opción d es la correcta en los resultados provisionales. Sin embargo, debido a que las opciones indicadas dan lugar a una interpretación múltiple de la opción correcta, la pregunta queda anulada.

Pregunta 72. El puerto de La Línea:

- a) Es de gestión directa y de carácter pesquero.
- b) Es de gestión directa y de carácter comercial y pesquero.
- c) Es de gestión indirecta y de carácter pesquero.
- d) Es de gestión indirecta y de carácter comercial y recreativo.

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL	16/11/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm24Q22ZC8292Z56CDAUNUFX2V6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La opción d es la correcta en los resultados provisionales. Se anula la pregunta al no haber ninguna opción correcta de las que se presentan.

Con la anulación de las preguntas 39 y 72, el grado de suficiencia del 50% de la prueba de conocimientos pasa a ser de 35 sobre 70, tal como se expresa en las puntuaciones directas.

### Candidaturas que superan el proceso de oposición

Número Solicitud	PUNTUACIONES DIRECTAS		PUNTUACIONES BAREMADAS		Total Oposición/60
	Conocimientos/70	Ofimática/10	Conocimientos/50	Ofimática/10	
3492	51	5	36,43	5,00	41,43
3502	53	7	37,86	7,00	44,86
3510	37	5	26,43	5,00	31,43
3511	52	8	37,14	8,00	45,14
3522	45	7	32,14	7,00	39,14
3523	49	7	35,00	7,00	42,00
3581	48	6	34,29	6,00	40,29
3584	62	8	44,29	8,00	52,29
3591	57	8	40,71	8,00	48,71
3598	55	6	39,29	6,00	45,29
3608	59	7	42,14	7,00	49,14
3618	50	5	35,71	5,00	40,71
3691	38	6	27,14	6,00	33,14

### Candidaturas que no superan el proceso de oposición

Número Solicitud	Conocimientos/70	Ofimática/10
3471	45	4
3528	42	2
3529	46	3
3563	43	4
3586	47	4
3610	39	4
3628	34	3
3662	42	4
3685	35	4

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 20 de julio de 2021, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

LA SECRETARIA GENERAL  
**Inmaculada Cabeza Seviel**

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL	16/11/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm24Q22ZC8292Z56CDAUNUFX2V6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CABEZA SEVIEL	16/11/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm24Q22ZC8292Z56CDAUNUFX2V6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	